

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los Accionista de
MULTIEMPRESAS CLEFABLES S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañía y la Resolución No. 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendencia de Compañía el 18 de Septiembre de 1992 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de ese mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2003.

Siguiendo los lineamiento del Art.1º. de la mencionada Resolución condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva.

- 1.1 La compañía ha cumplido las obligaciones con el gobierno, planteadas durante el año 2003 por los administradores de la misma.
- 1.2 La Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionista
- 1.3 La Compañía no ha tenido aspecto administrativo de carácter extraordinario que merecen ser tomadas en cuentas.
- 1.4 Dentro de la evaluación efectuada como parte de mis funciones de los Estados Financieros debo informar que la compañía fue constituida a mediado del 2003, ya que en los seis meses dejo de genera ingresos, pero este nuevo año se ha puesto como meta, generar recurso que le permita seguir adelante.

Atentamente,


Dr. Roberto Santos Ditto

16 AGO. 2004



Guayaquil, 11 de Agosto del 2004